

## ACTA

### II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

31 de agosto de 2017

---

La II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay se realizó el día 31 de agosto del 2017, a través de la modalidad de videoconferencia, teniendo como marco el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países, suscrito en San José, el 19 de febrero de 1998.

La instalación y los trabajos de la II Reunión de la Comisión Mixta estuvieron presididos por la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Embajadora Irinia M. Elizondo Delgado, y por el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gustavo Pacheco Fariñas.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas delegaciones, que figura en el **Anexo I**. La lista de participantes de cada una de las Delegaciones se presenta como **Anexo II** de la presente Acta.

La Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Embajadora Irinia M. Elizondo, saludó a la Delegación uruguaya y agradeció la disposición mostrada para continuar con el fortalecimiento de las relaciones de cooperación y amistad entre los dos países.

Seguidamente, señaló la relevancia de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación Triangular en el ámbito bilateral y regional, así como el impulso de estas modalidades para países de renta media en el marco de las reuniones de Comisión Mixta, las cuales son espacios efectivos para profundizar los vínculos de amistad, el trabajo y el conocimiento mutuo.

En relación con el Programa de Cooperación Técnica y Científica Costa Rica-Uruguay 2013-2015, expresó su satisfacción por el alto porcentaje de ejecución y agradeció a las autoridades uruguayas por el compromiso institucional y el esfuerzo demostrado durante el bienio, lo cual permitió, en conjunto, lograr una implementación exitosa de los proyectos presentados en su oportunidad.

Asimismo, subrayó la preocupación por la situación de vulnerabilidad de los países calificados de renta media que son excluidos de los programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por considerarse el ingreso per cápita como único indicador para medir el desarrollo, sin tomar en cuenta otros factores y necesidades particulares de los países. En ese sentido, informó que Costa Rica presentó en diciembre de 2016 un estudio en conjunto con la CEPAL, que identificó y midió las brechas estructurales del país, visibilizando de una manera técnica, los sectores vulnerables persistentes, más allá del ingreso per cápita.

En cuanto a los foros internacionales, señaló la importancia de que en el debate sobre la cooperación internacional, en especial en el contexto de la Agenda 2030, nuestros países intensifiquen y mejoren los instrumentos de sistematización que requiere la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, que como punto de convergencia de dos enfoques, se convierte en una manera innovadora para que los países desarrollados se sumen activamente a los esfuerzos de los nuevos socios por implementar acciones de cooperación que tengan un verdadero impacto en la consecución de las metas de desarrollo entre las Partes.

En relación con el abordaje del Programa de Cooperación Técnica y Científica Costa Rica-Uruguay 2017-2019, la Embajadora Elizondo subrayó la importancia de lograr

que este segundo Programa sea una herramienta para fortalecer cada uno de los sectores estratégicos identificados para el nuevo bienio; lo que además, permitirá transitar hacia una cooperación horizontal, mediante el intercambio de conocimientos y capacidades institucionales, aprovechando las ventajas comparativas entre ambos países.

Al respecto, destacó el trabajo, esfuerzo y dedicación de los equipos técnicos nacionales en la preparación de esta reunión de Comisión Mixta y en la conformación del nuevo Programa, e invitó a las Partes a ejecutarlo de tal manera que permita aprovechar las potencialidades de cooperación de ambos países.

Por su parte, el Embajador Gustavo Pacheco celebró la variedad de proyectos que incluye el nuevo programa bilateral de cooperación, modelo para la Cooperación Sur-Sur, abarcando áreas en las cuales nuestros países son eficientes y están dispuestos a brindar, en la base de la solidaridad recíproca, el entrenamiento y sus experiencias para mejorar la calidad de vida de la gente de nuestros países.

Asimismo, agregó que Costa Rica y Uruguay comparten los esfuerzos por hacer sentir sus voces ante los países de la OCDE en el tema de la “graduación” por ingreso per cápita a fin de mostrar que un enfoque multicriterio muestra nuestros avances pero también los aspectos en que debemos avanzar más al interno de nuestros países. La cooperación internacional, en sus mecanismos más innovadores, apoya el desarrollo de nuestros países y es una herramienta eficiente de nuestras políticas exteriores.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2013-2015**

Ambas Partes resaltaron el nivel de ejecución del I Programa de Cooperación 2013-2015, que alcanza un 67%. Para el período señalado se registran 12 proyectos, de los cuales 8 fueron ejecutados, 2 no ejecutados, 1 cancelado y 1 no aprobado. La lista y

detalle de proyectos que conformaron el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2013-2015 se encuentra en el **Anexo III**.

## **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2017-2019**

Ambas partes acordaron que, si bien a la fecha de esta reunión se cuenta con 12 proyectos presentados -de los cuales siete (7) fueron aprobados y cinco (5) se mantienen en etapa de consulta- la versión definitiva del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2017-2019 se consolidará una vez cumplido el plazo de consulta de sesenta (60) días hábiles, y se oficializará por la vía diplomática, para pasar a formar parte de la presente acta como **Anexo IV**.

De los 12 proyectos presentados, 3 fueron presentados por instituciones costarricenses, 7 por instituciones uruguayas y 2 fueron formulados como proyectos de doble vía, los cuales se ubican en los siguientes sectores: Educativo; seguridad ciudadana y justicia; salud, nutrición y deporte; ambiente, energía, mares y ordenamiento territorial; ciencia, tecnología y telecomunicaciones; comercio exterior; y gobernabilidad.

## **LINEAMIENTOS OPERATIVOS**

Las Partes analizaron y acordaron los lineamientos operativos para la gestión del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2017-2019, los cuales figuran como **Anexo V**.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Las Delegaciones convinieron en realizar una Reunión de Evaluación Intermedia por videoconferencia para determinar el grado de ejecución del Programa, a un año de iniciado, en el segundo semestre de 2018. La fecha de esta evaluación se acordará por la vía diplomática.

Coincidieron en la necesidad de promover el fortalecimiento de los procesos de evaluación final de los proyectos acordados, a fin de determinar el cumplimiento de sus objetivos y el impacto en el desarrollo e integración de nuestros pueblos.

Finalmente, las Partes reiteraron su voluntad de realizar la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Costa Rica y la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Montevideo, en el año 2019, en fecha que se definirá por la vía diplomática.

La presente Acta está constituida, adicionalmente, por cinco (5) anexos que son parte integral de su texto.

Hecha y suscrita en las ciudades de San José, Costa Rica y Montevideo, Uruguay, a los 31 días del mes de agosto del año 2017.

Por la Delegación de la  
República de Costa Rica

Por la Delegación de la  
República Oriental del Uruguay

Embajadora Irinia M. Elizondo Delgado  
Directora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Embajador Gustavo Pacheco Fariña  
Director de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores